



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bnlvía 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 31 de octubre de 2016

EXP-EXA N°: 8.363/2015

RES-D-EXA: 539/2016

VISTO: El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RES-D-EXA N° 119/2016) para cubrir un cargo regular, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar un cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la sustanciación del concurso regular que se tramita en el expediente referenciado.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular

Dedicación: Simple

Asignatura: Programación

Carrera - Plan: 1er. año 2do. cuatrimestre - Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010)

Dependencia: Departamento de Informática

Sorteo de Temas: martes 29/11/2016 a hs. 08:00 - Oposición: jueves 01/12/2016 a hs. 08:00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RES-D-EXA N° 681/2015), al Departamento de Informática, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a los postulantes mencionados en la RES-D-EXA N° 376/2016. Publíquese en Cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido resérvese.

MPC

rfa.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.